

Recoleta, 21 de octubre de 2020.

**Ant: Solicitud de Información  
N° MU263T0004250**

**Mat: Respuesta.**

**A: Don Héctor Contreras  
De. Nora Bravo Zúñiga.**

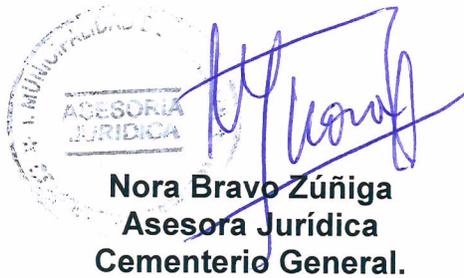
---

De mi consideración:

Respondiendo a la solicitud ingresada vía portal de transparencia con fecha 24 de septiembre de 2020 con el N° 4250 puedo informar, respecto al Cementerio General, lo siguiente:

- 1- Antes de la pandemia no existía trabajo en nuestra institución.
- 2- En la actualidad el Cementerio General se ha organizado en sistema de turnos para ir alternando su personal en la atención de los servicios que presta. Por la particularidad de la labor que nuestros funcionarios cumplen no es posible realizar teletrabajo. No obstante todos los funcionarios que no se encuentren realizando sus labores por estar de turno por distanciamiento, deben estar a disposición del servicio por si se les requiriera para cumplir con nuestro deber de prestar un servicio continuo.
- 3- El horario laboral en que se desempeñan nuestros funcionarios es de 8:45 a 16:45 horas. El régimen total es de 40 horas semanales.

Es todo cuanto puedo informar a usted.



**Nora Bravo Zúñiga  
Asesora Jurídica  
Cementerio General.**